



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE SERVICIS SOCIALS
SERVEI DE BENESTAR SOCIAL I INTEGRACIÓ

**PLA DE SERVICIS SOCIALS DE LA CIUTAT DE
VALÈNCIA 2019-2023**

SEGUIMENT 2021

Secció de Planificació i Innovació
Servici de Benestar Social i Integració
Abril, 2022

ÍNDICE

1.- PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN	3
2.- GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES	4
3.- ANÁLISIS DEL GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO	6
4.- DETALLE DE LAS ACCIONES SEGÚN GRADO DE EJECUCIÓN	11
4.1. Acciones ejecutadas	12
4.2. Acciones parcialmente ejecutadas	16
4.3 Acciones no ejecutadas	17
5. CONCLUSIONES.....	19
ANEXO - DETALLE DEL SEGUIMIENTO 2021 - PLAN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA 2019-2023.....	20

1.- PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

El seguimiento que se realiza de la ejecución del Plan de Servicios Sociales para la ciudad de València, 2019-2023, tiene un carácter cuantitativo (en cuanto al número de las acciones ejecutadas o no, y al grado de ejecución del presupuesto) y otro cualitativo (cumplimentación de los indicadores que se diseñaron en un principio, explicación de las incidencias que hayan podido surgir o razones por las que no se ha ejecutado el presupuesto).

Realizar la monitorización del Plan significa cumplir su propio contenido, ya que en él se incluye un capítulo, el 10 concretamente, titulado “Seguimiento y Evaluación del Plan”, en el que se indica que el seguimiento del Plan se realizará anualmente, y sus resultados serán transmitidos al Consejo de Acción Social, para su conocimiento y aportaciones.

La información que se recoge en este documento ha sido facilitada por las diversas Secciones del Servicio de Bienestar Social e Integración, quienes a través de datos de memorias anuales o de sus propios programas, han facilitado información acerca del grado de ejecución de las acciones que tienen encomendadas.

2.- GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES

A continuación se adjuntan datos acerca del grado de ejecución de las acciones del plan, según su nivel de ejecución en el ejercicio de 2021: ejecutadas cuando las acciones se han llevado a efecto aunque muchas son de continuidad durante todo el periodo del Plan, ejecutadas parcialmente si han sido solo iniciadas o se han llevado a cabo en parte, y no ejecutadas cuando no se han efectuado en absoluto.

Acciones	N	%
Ejecutadas	51	70%
Ejecutadas parcialmente	16	22%
No ejecutadas	6	8%
Total	73	100,00%

En la siguiente tabla se relacionan todas las acciones previstas para 2021, según su grado de ejecución, presupuesto previsto o realización por medios propios (M.P), así como el presupuesto efectivamente ejecutado, acción por acción

Seguimiento 2021

Acción	Grado de ejecución	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado
1.1.1	Parcialmente ejecutada	M. P.	
1.1.2	Ejecutada con anterioridad	M. P.	
1.1.3	Parcialmente ejecutada	M. P.	
1.1.4	No ejecutada con anterioridad	M. P.	
1.2.1	Ejecutada	M. P.	
1.2.2	Ejecutada	100.000,00	101.010,00
1.2.3	Ejecutada	M. P.	
1.2.4	Parcialmente ejecutada	M. P.	
1.2.5	Ejecutada	M. P.	
1.3.1	Parcialmente ejecutada	M. P.	
1.3.2	Ejecutada	M. P.	
1.3.3	Parcialmente ejecutada	M. P.	
1.3.4	Ejecutada	M. P.	

1.4.1	Ejecutada	15.000,00	15.000
1.4.2	Ejecutada	M. P.	
1.4.3	Ejecutada	M. P.	
1.5.1	Ejecutada	M. P.	
1.5.2	Ejecutada	M. P.	
1.5.3	Ejecutada	15.000,00	17.545
2.1.1	Ejecutada	M. P.	
2.1.2	Ejecutada	M. P.	
2.1.3	Ejecutada	M. P.	
2.1.4	Parcialmente ejecutada	M. P.	
2.2.1	Parcialmente ejecutada	162.500,00	0
2.2.2	Ejecutada	M. P.	
2.2.3	Ejecutada	M. P.	
2.2.4	Ejecutada	M. P.	
2.2.5	No ejecutada	40.000	0
2.2.6	Ejecutada	15.000,00	0
2.2.7	Parcialmente ejecutada	20.000,00	18.150,00
2.3.1	Ejecutada	226.000	500.000,00
2.3.2	Ejecutada	120.000	0
2.3.3	Ejecutada	M. P.	
2.3.4	Ejecutada	M.P	
2.3.5	No ejecutada	150.000	0
2.4.1	Ejecutada	M. P.	
2.4.2	Ejecutada	498.000,00	2.560.000,00
2.4.3	Ejecutada	M. P.	
2.4.4	Ejecutada	M. P.	
2.4.5	Ejecutada	M. P.	
3.1.1	Ejecutada	M. P.	
3.1.2	Ejecutada	M. P.	
3.1.3	Ejecutada	20.000,00	20.000,00
3.1.4	Ejecutada	M. P.	
3.1.5	No ejecutada	M. P.	
3.2.1	Ejecutada	M. P.	
3.2.2	Parcialmente ejecutada	M.P	0
3.2.3	No ejecutada	M. P.	
3.3.1	Ejecutada	M. P.	

3.3.2	Parcialmente ejecutada	250.000,00	250.000,00
3.3.3	Ejecutada	M. P.	
3.3.4	Ejecutada	M. P.	
3.3.5	Ejecutada	M. P.	
3.4.1	Ejecutada	M. P.	
3.4.2	Ejecutada	M. P.	
3.4.3	Ejecutada	M. P.	
3.4.4	Ejecutada	M. P.	
3.4.5	Ejecutada	20.000,00	20.000,00
3.4.6	Ejecutada	M. P.	
3.4.7	Parcialmente ejecutada	M. P.	
4.1.1	Parcialmente ejecutada	M. P.	
4.1.2	Ejecutada	M. P.	
4.1.3	Ejecutada	M. P.	
4.2.1	Parcialmente ejecutada	M. P.	
4.2.2	Ejecutada	M. P.	
4.2.3	Ejecutada	M. P.	
4.2.4	Ejecutada	M. P.	
4.3.1	Parcialmente ejecutada	M. P.	
4.3.2	Ejecutada	M. P.	
4.3.3	Parcialmente ejecutada	M. P.	
4.3.4	Ejecutada	M. P.	
4.4.1	No ejecutada	M. P.	
4.4.2	Ejecutada	M. P.	
Total		1.651.500,00	3.505.705,00

Del total de las 73 acciones del Plan para el año 2021, 15 de ellas (el 20 %) estaban dotadas presupuestariamente en el Plan, y 58 se diseñaron para ser ejecutadas con “medios propios” (el 80 %).

3.- ANÁLISIS DEL GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO

El **presupuesto** previsto para el año 2021 se ha ejecutado muy por encima de todas las previsiones, concretamente en más del 212%. Detallamos aquí las incidencias que se han producido acción por acción.

Se referencian las acciones según su numeración en el Plan; corresponde el primer dígito a una de las 4 líneas estratégicas, el segundo al objetivo de esa línea, y el tercero al número de acción de ese objetivo. Mantenemos esta numeración ya que la localización dentro del Plan puede ser seguida de esta forma más fácilmente.

1.2.2. Atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades

100.000 euros previstos. Presupuesto ejecutado 101.010 euros

En 2020, motivado por las necesidades que el estado de alarma produjo, fue necesario abrir numerosos recursos para el alojamiento alternativo de personas sin hogar que no podían permanecer en la calle dadas las restricciones de movimiento necesarias y las medidas de seguridad que se establecieron.

En 2021 se ejecutaron 101.010 euros a través de convenio con Cruz Roja firmado en diciembre de 2021.

1.4.1. Diagnóstico de situaciones de necesidad o de exclusión social, individuales o grupales, que puedan producirse en determinadas zonas de la ciudad, y diseño correspondiente de proyectos o planes de acción para unos barrios inclusivos

15.000 euros previstos - Presupuesto ejecutado.

Se ha realizado un estudio diagnóstico de la situación de la infancia en la ciudad, a través de un contrato menor, que permitirá conocer la realidad social para poder llevar a cabo un futuro plan de infancia.

1.5.3. Estudios y diagnósticos de zonas y barrios de la ciudad para el análisis y la posible detección de zonas vulnerables y sus características

15.000 euros previstos – Presupuesto ejecutado 17.545

Se contó con medios de personal técnico propio pero al mismo tiempo se contrataron 6 de los 9 estudios realizados en 2021. La empresa que se encargó de la realización de los estudios fue EIXAM- Estudis sociològics

2.2.1. Continuidad de los programas de acceso a la vivienda mediante un proyecto de creación de viviendas de emergencia social y de rehabilitación de viviendas para colectivos de especial vulnerabilidad

162.500,0 euros previstos - presupuesto no ejecutado

En 2019 se decidió que el proyecto de creación de viviendas de emergencia social fuera responsabilidad del Servicio de Vivienda, por lo que será este Servicio el que deba implementarlo.

2.2.5. Apertura de viviendas tuteladas para personas con diversidad funcional intelectual.

40.000 euros previstos - presupuesto no ejecutado.

Este proyecto se ha paralizado como consecuencia de conocer la Sentencia 3/2018, de 22 de enero de 2018, de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, en la que se declaraba que había sido vulnerado el derecho fundamental de la persona recurrente al ser discriminada por razón de edad y de discapacidad al considerar la Consejería de Familia y Asuntos sociales de la Comunidad de Madrid que, al tener más de 60 años, no cumplía el requisito de edad para acceder a una plaza de atención residencial para personas con discapacidad.

Además las viviendas tuteladas según la actual legislación son atención secundaria y por tanto competencia de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

2.2.6. Atención y prevención de la pobreza energética, mediante acciones de garantía de suministros básicos, coordinación y formación a las familias sobre usos responsables.

15.000 euros previstos - presupuesto no ejecutado.

Con respecto al presupuesto no ha sido necesario ejecutarlo ya que estas acciones han pasado a ser competencia de la Oficina de la Energía con quien se mantiene una coordinación para la derivación de los casos que así lo requieren.

2.2.7. Atención y prevención de la pobreza alimentaria mediante el diseño de un programa específico dirigido a la defensa del derecho a alimentación que garantice el acceso a una alimentación sostenible y saludable.

20.000 euros previstos – Presupuesto ejecutado 18.150

No se continuó con la acción piloto programada tras el diagnóstico finalizado en 2021 ya que el convenio que se preveía con la Asociación Justicia Alimentaria no pudo llevarse a cabo debido a que ésta recibía una subvención de la Conselleria por el mismo concepto. Pese a no ejecutarse el presupuesto la acción está en ejecución debido a que se han establecido acuerdos de cooperación con la citada entidad para la realización de los talleres de alimentación saludable en algunos Centros Municipales de Servicios Sociales.

2.3.1. Continuidad y refuerzo de los programas de apoyo a la inclusión social y laboral de colectivos con especiales dificultades: proyecto Valencia Inserta, proyecto ocupAcció jóvens, otros dirigidos a personas en exclusión, inmigrantes sin recursos, etc.

226.000 euros previstos - presupuesto ejecutado 500.000 euros.

El Proyecto València Inserta a partir del año 2020 se ha visto incrementado respecto del ejercicio anterior al incluir en sus actividades la atención a mujeres en prostitución y al de jóvenes en situación de exclusión, colectivo proveniente del proyecto "OcupAcció jóvens", unificando así todas las actuaciones en materia de inserción social y laboral.

2.3.5 Creación de un centro Especial de Empleo para personas con diversidad funcional intelectual

No se puede realizar esta acción dado que esta es una competencia del Sistema Valenciano de Empleo y Formación.

2.4.2. Apoyo a la conciliación familiar mediante el aumento de recursos de ayudas de comedor, ocio y tiempo libre, respiro para familiares de dependientes, etc.

498.000 euros previstos – presupuesto ejecutado 2.560.000 €

El gasto en becas de comedor aumenta cada año aunque no de forma fija. La cantidad de 498.000 euros es la que aumentó de 2017 a 2018 y es la que se asumió para los siguientes ejercicios, que no ha coincidido con las previsiones de forma total. En 2021 el incremento es muy significativo.

3.1.3. Medición del grado de satisfacción de las personas usuarias de los Servicios Sociales municipales, mediante instrumentos específicos y periódicamente.

20.000 euros previstos - presupuesto ejecutado 20.000 euros.

El presupuesto previsto para el año 2021 tenía por objeto el servicio de encuestas por dispositivos interactivos. El contrato está previsto para cinco años.

3.2.2. Detección de buenas prácticas y experiencias innovadoras tanto en el interior del Servicio como en otros ámbitos. Creación de una base de datos pública para la difusión de las mismas y de un foro de profesionales para el debate, reflexión e incorporación de resultados a la intervención técnica

15.000 euros previstos - presupuesto no ejecutado.

Las acciones que hasta ahora se han emprendido no han requerido gasto presupuestario: la base de datos se ha incluido en la Intranet del Servicio y se ha generado información también en la web municipal. El foro de profesionales está creado en la Intranet pero no se ha podido abordar su actualización todavía.

3.3.2. Apertura progresiva de nuevos centros de atención primaria básica desde un modelo de atención a zonas más reducidas que permitan llegar de forma más adecuada a la población. Registro y autorización de esos centros.

250.000 euros previstos - presupuesto ejecutado 250.000 euros. El CMSS Cabanyal ubicado en un edificio rehabilitado de la Calle Reina nº 117, aunque no se ha aperturado, sí que ha sido entregada la obra en 2021.

3.4.5. Incorporación de una plataforma informática para la gestión integral de la intervención profesional y la unificación de aplicaciones específicas, lo que debe complementarse con equipamiento informático suficiente

20.000 euros previstos – 20.000 euros ejecutados.

La plataforma informática SOCYAL ha sido contratada desde el SERTIC. El gasto que se reseña es el contrato menor de un servicio de asistente virtual mediante WhatsApp, con una duración de un año, previsible de continuidad posterior, adjudicado en agosto de 2020, empezó a funcionar en el mes de noviembre 2020 y finalizó en noviembre de 2021.

4.- DETALLE DE LAS ACCIONES SEGÚN GRADO DE EJECUCIÓN

Mostramos a continuación los datos de acciones según grado de ejecución por línea estratégica.

	Acciones ejecutadas		Acciones parcialmente ejecutadas		Acciones no ejecutadas		Total
Línea estratégica 1	13	68,42%	5	26,31%	1	5,26	19
Línea estratégica 2	16	76,19%	3	14,29%	2	9,52%	21
Línea estratégica 3	15	75,00%	3	15,00%	2	10,00%	20
Línea estratégica 4	8	61,54%	4	30,77%	1	7,69%	13
Total	52	71,23%	15	20,54%	6	8,21%	73

Línea estratégica 1.- Las personas y la intervención profesional

Línea estratégica 2.- Perspectivas transversales: precariedad económica, vivienda, empleo y enfoque de género.

Línea estratégica 3.- Calidad, ética y buenas prácticas

Línea estratégica 4.- Sostenibilidad del sistema.

4.1. Acciones ejecutadas

Se relacionan a continuación, las acciones ejecutadas, según su formulación textual.

1.1.2. Formación a la plantilla profesional en el modelo de atención centrada en la persona, desde los servicios que establece la nueva legislación para la atención primaria básica de Servicios Sociales, ahora en trámite

1.2.1 Elaboración del nuevo Plan municipal de Inclusión Social que focalice la actuación en las personas, autóctonas o extranjeras, que presentan una situación de exclusión más severa

1.2.2. Atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades

1.2.3. Continuidad de la Coordinadora para la Inclusión de Personas en Situación de Prostitución y/o Trata promoviendo la ampliación de su capacidad de intervención

1.2.5. Continuidad del servicio de urgencias sociales que complementa la atención primaria ordinaria de los centros municipales de Servicios Sociales (CMSS y CAST)

1.3.2. Redacción y tramitación de ordenanzas y reglamentos en los servicios que requieran la aprobación de una normativa específica

1.3.4 Coordinación entre las diferentes figuras de los equipos profesionales de los centros, de los programas y de las Secciones, para asegurar una acción verdaderamente interdisciplinar

1.4.1. Diagnóstico de situaciones de necesidad o de exclusión social, individuales o grupales, que puedan producirse en determinadas zonas de la ciudad, y diseño correspondiente de proyectos o planes de acción para unos barrios inclusivos

1.4.2. Intervención y gestión de prestaciones profesionales, económicas y tecnológicas, según sean garantizadas o condicionadas, a aplicar desde la vulnerabilidad social a la exclusión severa

1.4.3. Priorización mediante procedimientos y baremos de las situaciones en las que se produce la confluencia de factores de riesgo: existencia de menores o mayores, mujeres en situación de desprotección, diversidad funcional o salud mental, extranjería, etc.

1.5.1. Intervención comunitaria en el territorio para la detección precoz de situaciones de riesgo: proyectos de entidades ajustadas al campo de los Servicios Sociales y participación activa de la ciudadanía

1.5.2 Coordinación con centros de mayores, menores, mujeres, inmigrantes, personas con diversidad funcional, salud mental, etc., para la detección de situaciones que pudieran derivar en exclusión social

1.5.3. Estudios y diagnósticos de zonas y barrios de la ciudad para el análisis y la posible detección de zonas vulnerables y sus características

2.1.1. Atención a las diferentes formas en que se manifiesta la pobreza y la exclusión: pobreza infantil, económica, alimenticia, habitacional, energética, etc.

2.1.2. Complemento de prestaciones económicas en las situaciones que exijan intervenciones técnicas de riesgo o exclusión social: ayudas de emergencia o prestaciones periódicas

2.1.3. Aplicación de la Renta Valenciana de Inclusión en las modalidades de garantía de ingresos mínimos y garantía de inclusión social e información de las modalidades de renta complementaria por prestaciones y de ingresos del trabajo

2.2.2. Cooperación con el Plan Estratégico de Vivienda Municipal.

2.2.3. Intervención integral en los casos de posible pérdida de la vivienda (desalojos, desahucios) y de falta de suministros básicos

2.2.4 Promoción del incremento del parque de viviendas municipales para personas en especiales situaciones de exclusión y vulnerabilidad: personas sin hogar, con movilidad reducida, diversidad funcional intelectual, mujeres en situación de violencia de género sin recursos, etc.

2.2.6 Atención y prevención de la pobreza energética, mediante acciones de garantía de suministros básicos, coordinación y formación a las familias sobre usos responsables

2.3.1. Continuidad y refuerzo de los programas de apoyo a la inclusión social y laboral de colectivos con especiales dificultades: proyecto Valencia Inserta, proyecto ocupAcció jóvens, otros dirigidos a personas en exclusión, inmigrantes sin recursos, etc.

2.3.2. Dinamización sociolaboral en territorios especialmente afectados por el desempleo en personas en riesgo o exclusión.

2.3.3. Intervención comunitaria en red con entidades del tejido social en los proyectos de tipo laboral que se establezcan

2.3.4 Coordinación con los servicios de empleo municipales y autonómicos, aunando esfuerzos para la inserción laboral de colectivos vulnerables

2.4.1. Detección de situaciones de violencia contra las mujeres desde la práctica profesional de los Servicios Sociales

2.4.2. Apoyo a la conciliación familiar mediante el aumento de recursos de ayudas de comedor, ocio y tiempo libre, respiro para familiares de dependientes, etc.

2.4.3. Introducción de criterios o aumento de la puntuación en los baremos para el acceso a las prestaciones municipales de colectivos de mujeres que sufren discriminaciones múltiples

2.4.4. Coordinación con los servicios municipales dirigidos a las mujeres y la igualdad: participación en la Comisión Municipal Interáreas de Igualdad

2.4.5 Cooperación con el Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de València y otras medidas municipales encaminadas a conseguir la igualdad de oportunidades

3.1.1 Definir los criterios de calidad que deben primar en el conjunto del Servicio de Bienestar Social e Integración y en la intervención con las personas, a través de un comité de calidad, creado al efecto

3.1.2 Actualización y puesta en práctica de las Cartas de Servicio, como instrumento de calidad y compromiso de mejora con la ciudadanía. Seguimiento y difusión de resultados de las mismas

3.1.3. Medición del grado de satisfacción de las personas usuarias de los Servicios Sociales municipales, mediante instrumentos específicos y periódicamente

3.1.4 Recepción y análisis de las quejas y sugerencias que la ciudadanía hace llegar a los diferentes servicios, incorporando aquellas que sean útiles para la mejora del trabajo

3.2.1. Creación de un comité de ética participativo que sienta las bases de los valores y criterios del Servicio para la mejora de la organización

3.3.1. Descentralización adecuada de programas para la aproximación de los servicios a las personas y a sus realidades más inmediatas. Coordinación entre Secciones y centros para el mejor funcionamiento de esos programas

3.3.3. Distribución de población y barrios por centros de acuerdo a criterios objetivos de número de habitantes, características de la población, necesidades, y factores de riesgo como la vulnerabilidad, las tasas de pobreza y exclusión, inmigración, desempleo, tasas de riesgo de desprotección de menores, etc.

3.3.4 Adecuación de las plantillas de profesionales a las realidades sociales de cada centro de atención primaria o específica

3.3.5. Ajuste del Catálogo de Servicios municipales a la nueva normativa y a la programación autonómica que se establezca

3.4.1 Mejora de los tiempos de atención a las personas usuarias de los Servicios Sociales respondiendo de forma ágil a sus necesidades

3.4.2. Mejora de la accesibilidad universal a los servicios y centros, tanto en lo que se refiere a la información como la supresión de barreras de todo tipo, fomentando la comunicación y la convivencia

3.4.3. Simplificación en los procedimientos administrativos para que la intervención, las prestaciones y los recursos puedan aplicarse con la máxima agilidad

3.4.4. Diseño o actualización de ordenanzas y reglamentos para los servicios que requieran una normativa específica ajustada a la legislación y que recoja criterios de racionalidad, simplificación y cercanía a las necesidades sociales de la ciudadanía

3.4.5. Incorporación de una plataforma informática para la gestión integral de la intervención profesional y la unificación de aplicaciones específicas, lo que debe complementarse con equipamiento informático suficiente

3.4.6. Formación específica a los y las profesionales sobre mejora de la atención a las personas, técnicas de intervención, prácticas de innovación y actualización legislativa

4.1.2. Dotación económica suficiente a los programas y proyectos que prioricen la atención a las personas más gravemente excluidas y la garantía de ingresos mínimos para la subsistencia

4.1.3. Estudio de la estructura y organización del Servicio de Bienestar Social e Integración (secciones, servicios y centros) para valorar una reestructuración acorde con las competencias que recoja la legislación vigente y la capacidad real para llegar adecuadamente a las necesidades de las personas

4.2.2. Colaboración con el Servicio de Personal y las organizaciones sindicales con representación municipal para la ajustada dotación de recursos humanos, la formación, la calidad y las adecuadas condiciones de trabajo, a través de la Mesa Técnica Sindical

4.2.3. Interdisciplinariedad en la plantilla y en los equipos profesionales de los centros de atención primaria básica y específica

4.2.4. Recepción de propuestas y aportaciones de mejora de la organización o de la gestión por parte del conjunto de la plantilla. La mesa del Servicio, los comités de calidad y ética y la Mesa Técnica sindical las valorarán y elevará acuerdos para la aplicación de las mismas

4.3.2. Colaboración con otros órganos municipales de participación relacionados con el Bienestar Social

4.3.4 Participación en los órganos y consejos autonómicos de participación que se creen a raíz de la nueva legislación en Servicios Sociales.

4.4.2. Acuerdos sistematizados con otros Servicios municipales sobre coordinación y colaboración que puedan plasmarse en proyectos de actuación conjunta y que formen parte del Plan municipal de Inclusión Social.

4.2. Acciones parcialmente ejecutadas

1.1.1. Definición de proyectos de acción comunitaria a desarrollar con entidades sociales del territorio

1.1.3. Asignación de un o una profesional de referencia a las personas atendidas en los centros de Servicios Sociales que asegure la coherencia y continuidad del itinerario de intervenciones y garantice el acceso a las diferentes prestaciones y servicios

1.2.4 Intervención integral con menores en riesgo y sus familias garantizando sus derechos y su protección

1.3.1 Elaboración de procedimientos y protocolos de actuación de los diferentes programas y servicios para asegurar la unificación de procesos.

1.3.3. Diseño de la relación que debe establecerse entre los servicios de atención primaria básica y los servicios de carácter específico

2.1.4. Seguimiento de las situaciones de precariedad económica que supongan un riesgo para colectivos especialmente vulnerables (mayores, menores, inmigrantes, mujeres en situación de desprotección...)

2.2.1. Continuidad de los programas de acceso a la vivienda mediante un proyecto de creación de viviendas de emergencia social y de rehabilitación de viviendas para colectivos de especial vulnerabilidad

2.2.7 Atención y prevención de la pobreza alimentaria mediante el diseño de un programa específico dirigido a la defensa del derecho a alimentación que garantice el acceso a una alimentación sostenible y saludable.

3.2.2. Detección de buenas prácticas y experiencias innovadoras tanto en el interior del Servicio como en otros ámbitos. Creación de una base de datos pública para la difusión de las mismas y de un foro de profesionales para el debate, reflexión e incorporación de resultados a la intervención técnica

3.3.2. Apertura progresiva de nuevos centros de atención primaria básica desde un modelo de atención a zonas más reducidas que permitan llegar de forma más adecuada a la población. Registro y autorización de esos centros (se califica así aunque se ha invertido una importante cantidad de presupuesto en la construcción de varios centros, porque en el 2020 no se ha aperturado ningún centro de atención primaria básica

3.4.7. Recepción, información y acompañamiento a nuevos y nuevas profesionales mediante el protocolo de incorporación y fomento de la figura del *mentoring* (asesoría o supervisión de profesionales noveles por parte de profesionales veteranas/os)

4.1.1 Fomento de un acuerdo global municipal sobre la necesidad de que los Servicios Sociales cuenten con presupuesto suficiente para cubrir las necesidades de la población, cifrado en un mínimo del 5 %.

4.2.1 Promoción de un compromiso municipal para priorizar la dotación profesional suficiente de esta área desde la evidencia de que atiende las necesidades básicas de las familias y las personas más vulnerables.

4.3.1. Continuidad del Consejo de Acción Social y fomento y mejora de la participación de las entidades que forman parte de él

4.3.3. Coordinación con los sistemas de salud, educación, justicia, mujeres e igualdad, etc. mediante órganos creados al efecto (mesas sectoriales, encuentros periódicos...), adecuando las actuaciones respectivas en territorios concretos. **Pendiente de abordar**

4.3 Acciones no ejecutadas (se aduce la razón al final de cada una)

1.1.4. Elaboración de un plan personalizado de atención social para la intervención con las personas. **Pendiente de abordar, estamos a la espera de instrucciones específicas de Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas sobre el Plan Personalizado de Intervención Social (PPIS)**

2.2.5 Apertura de viviendas tuteladas para personas con diversidad funcional intelectual. **Proyecto abandonado por sentencia aplicable y por no ser competencia municipal.**

2.3.5 Creación de un Centro Especial de empleo para personas con diversidad funcional intelectual. **Proyecto abandonado por no ser competencia municipal**

3.1.5 Establecimiento de criterios sobre el tipo de gestión, directa o indirecta, de servicios, programas o proyectos del Servicio, desde la perspectiva de la prioridad de la modalidad pública directa. **Pendiente de abordar.**

3.2.3. Colaboración con el organismo autonómico que tenga competencias en formación, investigación y calidad en Servicios Sociales para promover y realizar proyectos de investigación, innovación y calidad, así como para recibir apoyo en planificación, intervención y evaluación. **Pendiente de abordar.**

4.4.1. Creación de una Comisión Interáreas para el seguimiento de este Plan, que tenga la capacidad de unificar actuaciones y trabajar hacia objetivos comunes con otros Servicios municipales. Dado que en Diciembre de 2022 se aprobó el III Plan de Inclusión Social en el que colaboran diferentes áreas municipales y se va a crear la Comisión Interáreas para el seguimiento y unificación de actuaciones, esta acción se realizará en el marco del III Plan de Inclusión.

5. CONCLUSIONES

Los rasgos fundamentales del 2021 han sido:

- Mayor presupuesto del previsto para hacer frente a las necesidades de la población. Se ha duplicado ampliamente el presupuesto previsto: por ejemplo, se ha gastado más en materia de becas de comedor y en materia de inserción laboral con el objetivo de adaptarse a las situaciones derivadas del periodo POST COVID
- Al mismo tiempo, algunas acciones han requerido ser reformuladas por razones propias de la organización estructural así como de la implementación de nuevos marcos legislativos. Esto ha llevado a que su presupuesto se haya visto modificado. Por ejemplo, la acción relacionada con emergencia habitacional o la acción vinculada a la creación de un Centro Especial de empleo para personas con diversidad funcional intelectual.
- Se ha producido un buen nivel de ejecución del Plan: entre acciones ejecutadas y parcialmente ejecutadas, encontramos el 92 % de las acciones. Solo 6 acciones de las 73 acciones (un 8 %) no se han ejecutado.

Es importante destacar que de las acciones no ejecutadas algunas son porque han dejado de ser competencia municipal, es éste el caso de las viviendas tuteladas o de la creación de un Centro Especial de Empleo.

Otras como el establecimiento del plan personalizado de atención social quedan a la espera de la regulación autonómica.

Para finalizar se adjunta un anexo en el que figuran los datos de resultados de todos los indicadores de cada una de las acciones, y detalle presupuestario.

ANEXO - DETALLE DEL SEGUIMIENTO 2021 - PLAN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA 2019-2023

ACCIONES	AGENTE RESPONSABLE	2021	INDICADORES	RESULTADO
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. LAS PERSONAS Y LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL				
OBJETIVO 1. 1. DESARROLLAR LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES A PARTIR DEL MODELO DE ACCIÓN COMUNITARIA Y DE ATENCIÓN INTEGRAL CENTRADA EN LA PERSONA DESDE LA PERSPECTIVA DE SU EFECTIVA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN				
1.1.1. Definición de proyectos de acción comunitaria a desarrollar con entidades sociales del territorio	<p style="text-align: center;">Sección de Servicios Sociales Generales</p> <p style="text-align: center;">Sección de Programas de Inserción Social y Laboral</p>	MP	<p>Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de proyectos de convocatorias integrados en plataformas de coordinación: no se han producido plataformas de coordinación - Número de entidades involucradas en los proyectos: Convocatoria Acción social, 70 proyectos. <p>De género:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de proyectos con perspectiva de género: 8 - Número de personas, mujeres y hombres, beneficiarias de esos proyectos: Dato imposible de cuantificar, puesto que las entidades presentan un proyecto diseñado para un número determinado de personas cuando solicitan la subvención, pero este número habitualmente es modificado por las mismas en función de la cuantía económica que se les concede y esta circunstancia no se nos comunica hasta que finalizan los proyectos, que a día de hoy, aún se están ejecutando. <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Barris Inclusius – ha desarrollado proyectos específicos en los tres barrios en los que se desarrolla el programa: Cabanyal, Natzaret y Orriols. 	<p style="text-align: center;">ACCIÓN PARCIALMENTE EJECUTADA</p>

<p>1.1.3. Asignación de un o una profesional de referencia a las personas atendidas en los centros de Servicios Sociales que asegure la coherencia y continuidad del itinerario de intervenciones y garantice el acceso a las diferentes prestaciones y servicios</p>	<p>Sección de Servicios Sociales Generales</p> <p>Sección de Atención Social a la Exclusión</p> <p>Sección de Atención a la Diversidad Funcional</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: - Proporción de personas o familias con profesional de referencia establecido: 26,8 % Aumento de profesionales en los CMSS. 7 personas • De género: - Número de profesionales, mujeres y hombres, asignadas de referencia: mujeres el 92,1% - Número de profesionales mujeres aumentado. Todas mujeres Observaciones: Se están asignando profesionales de referencia a los exp. en Socyal como un proceso paulatino. 	<p>ACCIÓN PARCIALMENTE EJECUTADA</p>
<p>OBJETIVO 1. 2. PRIORIZAR LA INTERVENCIÓN SOBRE AQUELLOS COLECTIVOS QUE PRESENTAN UNA SITUACIÓN MÁS DIFÍCIL Y CON LAS PERSONAS MÁS GRAVEMENTE EXCLUIDAS</p>				
<p>1.2.1. Elaboración del nuevo Plan municipal de Inclusión Social que focalice la actuación en las personas, autóctonas o extranjeras, que presentan una situación de exclusión más severa</p>	<p>Sección de Estudios, Planificación y Formación</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: - Aprobación del III Plan municipal de Inclusión Social. • De género: Porcentaje de acciones del Plan con perspectiva de género: 14 acciones sin indicadores de género. Sobre 73 acciones totales. 80,5 %con perspectiva de género Observaciones: Aunque esta acción no estaba programada para 2021. EL Plan de Inclusión se aprobó en diciembre de 2021 	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>

<p>1.2.2. Atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades</p>	<p>Sección de Atención social a la Exclusión</p>	<p>101.010 €</p> <p>Generales:</p> <p>-Personas sin hogar atendidas integralmente. 925</p> <p>-Recursos aplicados.</p> <p>102050 - INFORMACIÓN / DERIVACIÓN SOBRE RECURSOS DE ALOJAMIENTO 602100 - PEI DESPLAZAMIENTOS 602040 - PEI GASTOS FARMACÉUTICOS 120010 - INFORMACIÓN / DERIVACIÓN A COMEDORES SOCIALES 110051 INFORMACIÓN INGRESO MÍNIMO VITAL (IMV) 104020 - INFORMACIÓN RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN (R.V.I.) 602050 - PEI TASAS 401030 - RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN (RVI-RGIS) 605010 - PEI ALOJAMIENTO PROVISIONAL (PENSIÓN) 301020 - ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL CMSS / CAST 110060 - INFORMACIÓN / DERIVACIÓN SISTEMA DE SALUD 102041 - INFORMACIÓN SOBRE INGRESO MÍNIMO VITAL 120050 - INFORMACIÓN / DERIVACIÓN A RECURSOS DE PERSONAS SIN HOGAR 403010 - RECURSOS DE INSERCIÓN LABORAL: PROYECTO VALENCIA INSERTA Y OTROS 602090 - PEI VARIOS 402010 - TALLERES DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS BÁSICAS 501070 - RECEPCIÓN DE CASO DE SAUS 602010 - PEI PROTESIS OCULARES 602020 - PEI NECESIDAD ODONTOLÓGICA 601040 - PEI ALOJAMIENTO ALTERNATIVO 304020 - INFORMES PARA OTRAS ADMINISTRACIONES (INCAPACITACIÓN, JUSTICIA, DELEG. GOBIERNO...) 102040 - INFORMACIÓN SOBRE PRESTACIONES ECONÓMICAS 110050 - INFORMACIÓN / DERIVACIÓN PENSIONES Y PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD 603010 - PEI MANUTENCIÓN 401040 - RGIS. Plan personalizado de intervención. 501060 - ACTIVACIÓN DE SAUS 110040 - INFORMACIÓN / DERIVACIÓN SISTEMA DE EMPLEO 110063 - INFORMACIÓN / DERIVACIÓN A UNIDAD ALCOHOLOGÍA (UA) 102070 - INFORMACIÓN / DERIVACIÓN EXENCIONES, BONIFICACIONES, OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS 110080 - DERIVACIÓN ATENCIÓN JURÍDICA</p> <p>-Aumento de plazas de alojamiento. No ha habido aumento de plazas</p> <p>Indicadores de género:</p> <p>-Proporción de mujeres atendidas integralmente respecto del total de personas atendidas. 20.30%</p> <p>-Proporción del aumento de plazas de alojamiento para mujeres. No ha habido aumento de plazas. Firmado convenio</p>	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>
--	--	---	-------------------------

<p>1.2.3. Continuidad de la Coordinadora para la Inclusión de Personas en Situación de Prostitución y/o Trata promoviendo la ampliación de su capacidad de intervención</p>	<p>Sección de Programas de Inserción Social y Laboral</p>	<p>MP</p>	<p>Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas atendidas en el programa. 119 - Personas reinsertadas laboralmente. 66 - Aumento del presupuesto. Se integra dentro de València Inserta que cuenta con un presupuesto global de 500.000 € <p>De Género:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 55,47% de las mujeres atendidas han sido insertadas laboralmente y el 48,15% han participado en acciones de formación 	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>
---	---	-----------	---	-------------------------

1.2.4 Intervención integral con menores en riesgo y sus familias garantizando sus derechos y su protección	Sección de Familia, Menores y Juventud	MP	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de Programa de Intervención con menores: no se desarrolla. - Menores en censo de riesgo: 860 menores - Menores en desamparo: 104 • De género: <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de niñas respecto del total – en riesgo 48,8 % y en desamparo 49,0 %. • Observaciones: <p>El diseño de Programa de Intervención con menores se ha paralizado como consecuencias de las dificultades derivadas de la pandemia. Los esfuerzos se han tenido que volcar en la tramitación ante necesidades de urgencia económica y en la atención a situaciones o sospecha de situaciones de riesgo alto.</p> 	ACCIÓN PARCIALMENTE EJECUTADA
1.2.5. Continuidad del servicio de urgencias sociales que complementa la atención primaria ordinaria de los centros municipales de Servicios Sociales (CMSS y CAST)	Sección de Servicios Sociales Generales Sección de Atención Social a la Exclusión	MP	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Menores en situación de riesgo atendidos/as: 99 • De género: <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de niñas respecto del total: 44 % 	ACCIÓN EJECUTADA
TOTAL		101.010 €		
OBJETIVO 1. 3. ASEGURAR LOS MISMOS CRITERIOS EN LA INTERVENCIÓN SOBRE EL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA: UNIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE PRINCIPIOS Y DE PROCEDIMIENTOS, DESDE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARES				
1.3.1. Elaboración de procedimientos y protocolos de actuación de los diferentes programas y servicios para asegurar la unificación de procesos	Sección de Estudios, Planificación y Formación	MP	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Número de programas diseñados: 2 - Número de protocolos establecidos: Observaciones: Protocolo de coordinación CAST-CAI-CMSS. En redacción: Adecuación de servicios al MOF 	ACCIÓN PARCIALMENTE EJECUTADA

1.3.2. Redacción y tramitación de ordenanzas y reglamentos en los servicios que requieran la aprobación de una normativa específica	Servicio de Bienestar Social e Integración	MP	<ul style="list-style-type: none"> Generales <p>-Número de ordenanzas aprobadas. -Ordenanza Reguladora del Servicio "MENJAR A DOMICILI" Publicación B.O.P.: 1 de febrero de 2021 -Ordenanza de las Prestaciones Económicas Individualizadas en Materia de Servicios Sociales. Publicación B.O.P.: 25 de enero de 2021</p> <p>-Número de reglamentos aprobados. -Reglamento de los Centros de día municipales de inserción sociolaboral de menores. Publicación B.O.P.: 14 de enero de 2021 -Reglamento Regulador del Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio del Excelentísimo Ayuntamiento de València. Resolución de Alcaldía LL-1638 de 16 de junio de 2021</p>	ACCIÓN EJECUTADA
1.3.3. Diseño de la relación que debe establecerse entre los servicios de atención primaria básica y los servicios de carácter específico	Sección de Estudios, Planificación y Formación	MP	<ul style="list-style-type: none"> Generales <p>- Número de acuerdos de derivación y coordinación entre programas del nivel de atención primaria básica al específico: se ha seguido trabajando en el rediseño del Servicio de Información / Acogida, con un paréntesis por la pandemia COVID-19 de marzo a septiembre.</p> <p>Se está a la espera de que el Decreto de Coordinación 38/2020 se desarrolle para establecer la relación entre ambos niveles.</p>	ACCIÓN PARCIALMENTE EJECUTADA
1.3.4. Coordinación entre las diferentes figuras de los equipos profesionales de los centros, de los programas y de las Secciones, para asegurar una acción verdaderamente interdisciplinar	Servicio de Bienestar Social e Integración	MP	<ul style="list-style-type: none"> Generales <p>- Número de acuerdos de derivación y coordinación entre programas del nivel de atención primaria básica al específico: 1 - Comisión de RVI. 2- CAST-CAI-CMSS</p>	ACCIÓN EJECUTADA
TOTAL		MP		
OBJETIVO 1. 4. GARANTIZAR LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES MÍNIMAS VITALES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CHOQUE ANTE LAS SITUACIONES MÁS PRECARIAS				
1.4.1 Diagnóstico de situaciones de necesidad o de exclusiones sociales, individuales o grupales, que puedan producirse en determinadas zonas de la ciudad, y diseño correspondiente de proyectos o planes de acción para unos barrios inclusivos.	Sección de Estudios, Planificación y Formación	15.000-€ 0	<ul style="list-style-type: none"> Generales De género: Observaciones: Dado que ha se ejecuta la acción 1.5.3 de estudios de barrio este presupuesto se ha dedicado al diagnóstico de la situación del voluntariado. 	ACCIÓN NO EJECUTADA

<p>1.4.2. Intervención y gestión de prestaciones profesionales, económicas y tecnológicas, según sean garantizadas o condicionadas, a aplicar desde la vulnerabilidad social a la exclusión severa</p>	<p>Servicio de Bienestar Social e Integración</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: • Datos sobre número de prestaciones y personas beneficiarias: memorias anuales del Servicio. • 17.118 prestaciones • Hombres 5.008 29.26% • Mujeres 11.392 66.55% • Total 16.400 100.0% • De género: <p>Proporción de mujeres beneficiarias de prestaciones: memorias anuales del Servicio. 66,5 % mujeres</p>	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>
<p>1.4.3. Priorización mediante procedimientos y baremos de las situaciones en las que se produce la confluencia de factores de riesgo: existencia de menores o mayores, mujeres en situación de desprotección, diversidad funcional o salud mental, extranjería, etc.</p>	<p>Sección de Atención Social a la Exclusión Sección de Servicios Sociales Generales</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: - Baremos diseñados y utilizados para la priorización de situaciones: 2 (PEIs y Ayudas de comedor) - Informe de exclusión social Plataforma Socyal • De género: - Número de criterios incluidos en los baremos dirigidos a la eliminación de las desigualdades de género: por ser víctima de violencia de género y por familia monomarental. • Observaciones: <p>Baremos utilizados en el servicio de atención psicológica del CAST como fórmula de priorización de las situaciones</p>	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>
<p>TOTAL</p>		<p>MP</p>		

OBJETIVO 1. 5. PREVENIR LA EXISTENCIA O APARICIÓN DE NECESIDADES SOCIALES Y LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. TRABAJAR SOBRE LAS CAUSAS DE LOS PROBLEMAS, EN EL ÁMBITO DEL TERRITORIO Y EN EL AGRAVAMIENTO O CRONIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES QUE YA EXISTEN (PREVENCIÓN SECUNDARIA Y TERCIARIA)

1.5.1. Intervención comunitaria en el territorio para la detección precoz de situaciones de riesgo: proyectos de entidades ajustadas al campo de los Servicios Sociales y participación activa de la ciudadanía	Sección de Atención Social a la Exclusión Sección de Servicios Sociales Generales	MP	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: - Número de acuerdos de colaboración con entidades establecidos. Con las entidades: <ul style="list-style-type: none"> - A V CARIDAD - CÁRITAS - NATANIA - NATANIA CENTRO NOCTURNO - SANT JOAN DE DEU - CASAL DE LA PAU-DOMUS PACIS - CRUZ ROJA Consulta a entidades para la elaboración del Plan de Inclusión - Número de personas beneficiarias de los proyectos coordinados: 444 personas y plazas de psh. - De Género: -Proporción de mujeres del total de personas beneficiarias de los proyectos coordinados: 18,7% 	ACCIÓN EJECUTADA
1.5.2. Coordinación con centros de mayores, menores, mujeres, inmigrantes, personas con diversidad funcional, salud mental, etc., para la detección de situaciones que pudieran derivar en exclusión social	Servicios de personas sin hogar, mayores, inmigrantes, mujeres, menores, diversidad funcional	MP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generales: Personas en riesgo detectadas según centros de detección: No ha sido posible con la plataforma informática obtener indicador cuantitativo. • De género: Proporción de mujeres del total de personas detectadas. • Observaciones: Existe coordinación con los CMAPM donde existe un vocal social que deriva las situaciones de exclusión. Existe coordinación con CAST, CAI, Sistemas de Salud y de Educación y entidades sociales para la derivación de casos. 	ACCIÓN EJECUTADA
1.5.3. Estudios y diagnósticos de zonas y barrios de la ciudad para el análisis y la posible detección de zonas vulnerables y sus características.	Sección de Estudios, Planificación y Formación	17.545€	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generales: -Número de estudios efectuados: 6 estudios de barrio (Benimaclet, Mestalla, Trinitat, La Punta, En Corts, La Fonteta) • De género: Los 6 estudios tienen perspectiva de género. • Observaciones al presupuesto Contrato menor con Eixam-Estudis Sociològics 	ACCIÓN EJECUTADA
TOTAL		17.545€		
TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA 1		118.555 €		

ACCIONES	AGENTE RESPONSABLE	2019	INDICADORES	RESULTADO
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PERSPECTIVAS TRANSVERSALES				

OBJETIVO 2.1. CONTRIBUIR A LA SUPERACIÓN DE LA PRECARIEDAD ECONÓMICA QUE SE HA INSTALADO EN LA VIDA DE MUCHAS PERSONAS A CAUSA DEL EMPEORAMIENTO DE LA VIDA POR LA CRISIS ECONÓMICA, DE FORMA QUE SE GARANTICE QUE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS PERSONAS ESTÉN CUBIERTAS SUFICIENTEMENTE

<p>2.1.1. Atención a las diferentes formas en que se manifiesta la pobreza y la exclusión: pobreza infantil, económica, alimenticia, habitacional, energética, etc.</p>	<p>Sección de Autonomía Personal y Prestaciones</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: -Aprobación de la ordenanza sobre prestaciones económicas: Ordenanza de las PEI se ha publicado el 25 de enero de 2021. 	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>
<p>2.1.2. Complemento de prestaciones económicas en las situaciones que exijan intervenciones técnicas de riesgo o exclusión social: ayudas de emergencia o prestaciones periódicas</p>	<p>Sección de Autonomía Personal y Prestaciones Sección de Servicios Sociales Generales</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: Número de prestaciones económicas concedidas: 17.118 - Número de personas beneficiarias de las prestaciones: 17.118 • De género: - Proporción de mujeres beneficiarias de las prestaciones concedidas: 11.436 son mujeres, el 66,5% 	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>
<p>2.1.3. Aplicación de la Renta Valenciana de Inclusión en las modalidades de garantía de ingresos mínimos y garantía de inclusión social e información de las modalidades de renta complementaria por prestaciones y de ingresos del trabajo</p>	<p>Sección de Programas de Inserción Social y Laboral Sección de Servicios Sociales Generales</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Generales: - Expedientes RVI 2021: 3.106 / Total expedientes acumulados RVI: 12.692 (839 RGIM y 11.853 RGIS). Expedientes RVI en nómina: 6.069, de las que 5.838 (96'19%) son RGIS y 231 RGIM, siendo su distribución por CMSS: 559 Malva-Rosa, 317 Natzalet, 542 Quatre Carreres, 438 Olivereta, 655 Patraix, 680 Salvador Allende, 150 Ciutat Vella, 637 Campanar, 324 Benimaçlet, 643 San Marcelino, 370 Trafalgar, 586 La Saïdia y 131 CAST. - Personas a las que se les ha informado modalidades de renta complementaria por prestaciones y de ingresos del trabajo: La información de las modalidades de renta complementaria de ingresos por prestaciones y de ingresos del trabajo se ha facilitado a las personas interesadas desde todos los programas. - De género: - El 64'05% de las personas titulares de expedientes de RVI son mujeres (59'71% de RGIM y 64'36% de RGIS) El 65'91% de titulares de RVI concedidas son mujeres (58'41% de RGIM y 66'20% de RGIS). - Proporción de mujeres respecto del total de personas informadas de las modalidades de renta complementaria: La información de las modalidades de renta complementaria de ingresos por prestaciones y de ingresos del trabajo se ha facilitado a las personas interesadas desde todos los programas. 	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>

<p>2.1.4. Seguimiento de las situaciones de precariedad económica que supongan un riesgo para colectivos especialmente vulnerables (mayores, menores, inmigrantes, mujeres en situación de desprotección...)</p>	<p>Sección de Servicios Sociales Generales</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: - Número de familias en las que se hayan aplicado seguimientos específicos: • De género: - Proporción de familias del total con seguimiento específico a cargo de mujeres o monomarentales: Observaciones: La extracción de estos datos podría corresponder a la Sección que se encarga de las Prestaciones Sociales (contabilizando los CAP –Compromiso de Actuaciones Personalizado-) y la Sección de Inserción, que centraliza la gestión de la Renta Valenciana de Inclusión (contabilizando los PROPIN -Programa Personalizado de Inclusión-). En este caso, a partir del año 2020, dado que se ha incorporado recientemente el personal (TIS) que se hará cargo del seguimiento de estos planes. También deberían contabilizarse los planes de intervención que se realizan desde el Programa de menor con las familias • Observaciones: - Memoria de todos los centros y todos los programas. Poner número de seguimientos 140.791 	<p>ACCIÓN PARCIALMENTE EJECUTADA</p>
<p>TOTAL</p>		<p>MP</p>		
<p>OBJETIVO 2.2. SITUAR EN EL CENTRO DE LAS ATENCIONES A LAS PERSONAS Y LA VIVIENDA COMO FACTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL BÁSICO Y ESPACIO DONDE TIENEN LUGAR LAS PRINCIPALES RELACIONES FAMILIARES Y PERSONALES, ASEGURANDO QUE TENGA CONDICIONES DIGNAS Y SU MANTENIMIENTO</p>				
<p>2.2.1. Continuidad de los programas de acceso a la vivienda mediante un proyecto de creación de viviendas de emergencia social y de rehabilitación de viviendas para colectivos de especial vulnerabilidad</p>	<p>Sección de Programas de Inserción Social y Laboral Sección de Servicios Sociales Generales Sección de Atención social a la Exclusión</p>	<p>0 €</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: - Número de familias del Censo de Viviendas Precarias beneficiarias de la intervención: • De Género: - Proporción de familias del total de familias beneficiarias a cargo de mujeres o monomarentales: • Observaciones: En 2019 se decidió que el proyecto de creación de viviendas de emergencia social fuera responsabilidad del Servicio de Vivienda, por lo que será este Servicio el que deba implementarlo. 	<p>ACCIÓN PARCIALMENTE EJECUTADA (POR CAMBIO DE COMPETENCIAS)</p>
<p>2.2.2.Cooperación con el Plan Estratégico de Vivienda Municipal</p>	<p>Sección de Estudios, Planificación y Formación Resto de Secciones</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: Un acuerdo sobre coordinación con el Plan Estratégico de Vivienda: no se ha establecido, pero si se han llevado a cabo acciones coordinadas (trasvase de programas de vivienda, SIPHO, etc.) 	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>

<p>2.2.3. Intervención integral en los casos de posible pérdida de la vivienda (desalojos, desahucios) y de falta de suministros básicos</p>	<p>Sección de Aut. Personal y Prestaciones</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: - Número de desahucios atendidos 2019: 792 - Número de cortes de suministros básicos del hogar atendidos: Ayudas económicas por deudas de suministros: De género: - Número de desahucios atendidos en familias a cargo de mujeres: - Número de cortes de suministros básicos del hogar atendidos en familias a cargo de mujeres: 	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>
<p>2.2.4. Promoción del incremento del parque de viviendas municipales para personas en especiales situaciones de exclusión y vulnerabilidad: personas sin hogar, con movilidad reducida, diversidad funcional intelectual, mujeres en situación de violencia de género sin recursos, etc.</p>	<p>Sección de Programas de Inserción Social y Laboral</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: Número de gestiones realizadas instando a la ejecución de la acción: - 3 reuniones con el Servicio de Vivienda para valoración de adscripciones de viviendas al Servicio de Bienestar Social para colectivos en situación de vulnerabilidad social y exclusión social. - 1 reunión con el Servicio de Igualdad y políticas Inclusivas para valoración de la continuidad del proyecto de viviendas de transición a la vida autónoma para mujeres víctimas de violencia de género o de trata para la explotación sexual y prostitución iniciado en 2019. - Viviendas adscritas al Servicio de Bienestar Social: • 6 viviendas para el el Programa de acceso a la Vivienda municipal • 2 viviendas para el Proyecto Vivienda Primero para personas sin hogar que gestionará la Sección de Atención Social a la Exclusión. - Número de familias beneficiarias de estas viviendas por tipo de familia: • 3 unidades familiares de mujeres víctimas de violencia de género o de trata para la explotación sexual y prostitución. • 2 unidades familiares procedentes de Vivienda Precaria. • 1 unidad familiar procedente de situación de desahucio. • De género - Proporción de familias del total adjudicatarias de viviendas a cargo de mujeres o monomarentales: 83% Observaciones: El Servicio de Bienestar Social, en cumplimiento de sus competencias, traslada al Servicio de Vivienda las necesidades detectadas en relación al acceso a recursos habitacionales de aquellos colectivos en situación de vulnerabilidad social y exclusión social, para que dicho servicio pueda planificar sus acciones respecto a la creación y puesta en marcha de estos recursos. 	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>

<p>2.2.5 Apertura de viviendas tuteladas para personas con diversidad funcional intelectual</p>	<p>Sección de Atención a la Diversidad Funcional</p>	<p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de la apertura de la vivienda. - Personas con diversidad funcional que residen en la vivienda. • De género: <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de mujeres del total de residentes en la vivienda. • Observaciones: <ul style="list-style-type: none"> Esta acción ya no es competencia municipal 	<p>ACCIÓN NO EJECUTADA</p>
<p>2.2.6. Atención y prevención de la pobreza energética, mediante acciones de garantía de suministros básicos, coordinación y formación a las familias sobre usos responsables</p>	<p>Sección de Servicios Sociales Generales Sección de Estudios, Planificación y Formación</p>	<p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Profesionales asistentes a cursos de ahorro energético: - Familias que reciben formación sobre ahorro energético. • De género: <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de familias del total que reciben formación a cargo de mujeres o monomarentales • Observaciones: Acción ejecutada por órgano externo. Oficina de la Energía. Al que se deriva desde el Servicio de Bienestar Social e Integración. 	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>

<p>2.2.7. Atención y prevención de la pobreza alimentaria mediante el diseño de un programa específico dirigido a la defensa del derecho a alimentación que garantice el acceso a una alimentación sostenible y saludable.</p>	<p>Sección de Servicios Sociales Generales Sección de Estudios, Planificación y Formación</p>	<p>20.000-€ 18.150 €</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación pública del diagnóstico integral: se inicia en junio de 2019 la elaboración del diagnóstico y el diseño de acciones. El diagnóstico se entrega en enero de 2021. - Fecha y puesta en práctica de acciones derivadas del diagnóstico: • De género: <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de mujeres implicadas en el diagnóstico: no es un dato posible de obtener. - Proporción de mujeres beneficiarias de las acciones implementadas. • Observaciones: <p>No se continuó con la acción piloto programada tras el diagnóstico finalizado en 2021 ya que el convenio que se preveía con la Asociación Justicia Alimentaria no pudo llevarse a cabo al tratarse de una adenda a un convenio ya en marcha con Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública. Pero se ha establecido un cauce de coordinación y derivación de personas usuarias de Servicios Sociales a los talleres de Justicia Alimentaria.</p> 	<p>ACCIÓN PARCIALMENTE EJECUTADA</p>
<p>TOTAL</p>		<p>18.150 € €</p>		
<p>OBJETIVO 2.3. CONTRIBUIR A QUE LAS PERSONAS CON MÁS DIFICULTADES OBJETIVAS EN EL MERCADO LABORAL PUEDAN INTEGRARSE EN ÉL, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE QUE EL EMPLEO ES EL FACTOR MÁS IMPORTANTE EN LA INCLUSIÓN SOCIAL Y QUE EL DESEMPLEO ES UNA SITUACIÓN INJUSTA PARA LAS PERSONAS QUE PUEDEN Y QUIEREN TRABAJAR</p>				
<p>2.3.1. Continuidad y refuerzo de los programas de apoyo a la inclusión social y laboral de colectivos con especiales dificultades: proyecto Valencia Inserta, proyecto ocupAcció jóvens, otros dirigidos a personas en exclusión, inmigrantes sin recursos, etc.</p>	<p>Sección de Programas de Inserción Social y Laboral</p>	<p>500.000€</p>	<p>Generales: -Personas beneficiarias del proyecto València Inserta en 2021: 1210 personas</p> <p>De género -Proporción de mujeres respecto al total de personas beneficiarias. 69,92 %</p>	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>

2.3.2. Dinamización sociolaboral en territorios especialmente afectados por el desempleo en personas en riesgo o exclusión	Sección de Programas de Inserción Social y Laboral	0	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Personas beneficiarias de los itinerarios integrados. • De Género: <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de mujeres respecto al total de personas beneficiarias de los itinerarios integrados. • Observaciones: Se ha reconvertido dentro de València Inserta 	ACCIÓN EJECUTADA
2.3.3. Intervención comunitaria en red con entidades del tejido social en los proyectos de tipo laboral que se establezcan	Sección de Programas de Inserción Social y Laboral	MP	<p>Número de entidades que conforman redes para desarrollar proyectos de inserción social y laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entidades con empresas de inserción: 4 - Convenio con empresas y entidades firmados a través del Proyecto València Inserta: 12 - Entidades que ejecutan el Proyecto València Inserta: 2 - Entidades subvencionadas por el ayuntamiento dentro de la Convocatoria de Proyectos de Acción Social que ejecutan acciones para la inserción laboral: 16 - Total 34 entidades 	ACCIÓN EJECUTADA
2.3.4. Coordinación con los servicios de empleo municipales y autonómicos, aunando esfuerzos para la inserción laboral de colectivos vulnerables	Sección de Programas de Inserción Social y Laboral	MP	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos adoptados con los servicios de empleo: <p>Se mantienen los 8 acuerdos, 1 con cada uno de los 8 Espais Labora de los Servicios de empleo autonómicos</p> <p>Se mantiene el acuerdo con La Fundación València Activa del Pacto para el Empleo de la Ciudad de València - Comunitat Valenciana dependiente del Servicio municipal de empleo</p> <p>Se mantiene el acuerdo con el Servicio municipal de empleo por el que se contemple la situación de exclusión social en la baremación del acceso a los programas de empleo.</p> <p>-Personas insertadas laboralmente a raíz de los acuerdos adoptados</p> <p>Se han realizado las siguientes derivaciones y actualmente están en proceso de desarrollo de itinerarios:</p> <p>104 personas a Espais Labora</p> <p>76 personas a València Activa</p> <p>-Inserciones a través de acuerdo con el servicio municipal de empleo: 78</p> <p>De género:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de mujeres del total de personas insertadas laboralmente a raíz de los acuerdos adoptados: un 89,7 % 	ACCIÓN EJECUTADA
2.3.5. Creación de un Centro Especial de empleo para personas con diversidad funcional intelectual.	Sección de atención a la diversidad funcional	0	Observaciones: No es competencia	ACCIÓN NO EJECUTADA

TOTAL		518.150 €			
OBJETIVO 2.4. APLICAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS INTERVENCIONES QUE SE REALICEN DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES CON EL FIN DE QUE SEAN EFECTIVAMENTE EQUITATIVAS, DADO QUE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD SE AGRAVAN CUANDO SE TRATA DE MUJERES					
2.4.1. Detección de situaciones de violencia contra las mujeres desde la práctica profesional de los Servicios Sociales	Servicio de Bienestar Social Todas las Secciones	MP	- Número de mujeres detectadas como víctimas de maltrato de género desde los diferentes Servicios Sociales. - - Número de mujeres víctimas de violencia sexual detectadas en CMSS 15 - - Número de mujeres víctimas de violencia de género detectadas en CMSS 59	ACCIÓN EJECUTADA	
2.4.2. Apoyo a la conciliación familiar mediante el aumento de recursos de ayudas de comedor, ocio y tiempo libre, respiro para familiares de dependientes, etc.	Sección de Familia, Menores y Juventud Sección de Autonomía Personal y Prestaciones	498.000 € 2.560.000 €	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: • 2021 Comedor escolar 2.560.000 Comedor escolar por protección 51.000 • De género: Número de familias a cargo de mujeres del total de familias beneficiarias: No es posible aportar este dato, puesto que no se puede obtener a través de la aplicación de gestión de estas ayudas. 	ACCIÓN EJECUTADA	

<p>2.4.3. Introducción de criterios o aumento de la puntuación en los baremos para el acceso a las prestaciones municipales de colectivos de mujeres que sufren discriminaciones múltiples</p>	<p>Secciones que tienen a su cargo prestaciones económicas.</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De género: - Número de prestaciones cuyos baremos se han visto modificados con factores de género: Número de prestaciones cuyos baremos se han visto modificados con factores de género: 4: PEI, SAD, Teleasistencia y Menjar a Domicili • Observaciones: Para las ayudas de comedor se ha introducido: <ul style="list-style-type: none"> - Violencia de género (hacia la madre o hacia cualquier mujer del grupo familiar o de convivencia) - Familia monoparental - Filiación única (orfandad, madre soltera, etc. - Violencia filiofamiliar <p>En los baremos de Ayuda a domicilio, Menjar a casa y teleasistencia se valora con dos puntos adicionales sobre un total de 43 si la persona es víctima de violencia de género.</p> <p>En las ayudas económicas se han introducido todas las modalidades que se recogen en esta acción, tanto en el protocolo de prestaciones (apartado 3.3.2) como en la ordenanza, como colectivos de especial protección, debiendo tener prioridad sus solicitudes. En el caso de VVG la medida de protección supone aumentar las cuantías de las ayudas a recibir un 10%.</p>	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>
<p>2.4.4. Coordinación con los servicios municipales dirigidos a las mujeres y la igualdad: participación en la Comisión Municipal Interáreas de Igualdad</p>	<p>Servicio de Bienestar Social</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De género: Número de sesiones de la Comisión interáreas de Igualdad a las que acude el Servicio de Bienestar Social e Integración: 1 (5-2-2020). A causa de la pandemia no se convocó otra comisión interáreas. • Observaciones: Se ha colaborado en el protocolo de las situaciones de duelo, que finalmente ha quedado suspendido hasta 2021) 	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>
<p>2.4.5 Cooperación con el Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Valencia y otras medidas municipales encaminadas a conseguir la igualdad de oportunidades</p>	<p>Servicio de Bienestar Social</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De género: Acciones aplicadas en el marco del Plan de Igualdad u otras medidas: LNS en textos, cláusulas sociales y presupuestos con perspectiva de género. 	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>
<p>TOTAL</p>		<p>2.560.000 €</p>		
<p>TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA 2</p>		<p>3.078.150 €</p>		

ACCIONES	AGENTE RESPONSABLE	2021	INDICADORES	RESULTADO
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CALIDAD, ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS				
OBJETIVO 3.1. FOMENTAR LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES, TANTO DE GESTIÓN DIRECTA COMO INDIRECTA				
3.1.1 Definir los criterios de calidad que deben primar en el conjunto del Servicio de Bienestar Social e Integración y en la intervención con las personas, a través de un comité de calidad, creado al efecto	Servicio de Bienestar Social e Integración	MP	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: - Fecha de constitución del comité de buenas prácticas. 26 de abril de 2019 - Número de sesiones celebradas al año: <ul style="list-style-type: none"> • De género: - Proporción de mujeres respecto del total de las personas que conforman el comité de buenas prácticas: 15 miembros: 10 mujeres 66,7 % y 5 hombres 33,3 %. • Observaciones: Esta acción puede unirse con la 3.1.2, ya que el Comité creado lo es de ética y de buenas prácticas. 	ACCIÓN EJECUTADA
3.1.2 Actualización y puesta en práctica de las Cartas de Servicio, como instrumento de calidad y compromiso de mejora con la ciudadanía. Seguimiento y difusión de resultados de las mismas	Servicio de Bienestar Social e Integración Todas las Secciones	MP	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: - Número de Cartas de Servicio actualizadas. 3 - Cartas de Servicio de las que se hace seguimiento. 8 	ACCIÓN EJECUTADA
3.1.3. Medición del grado de satisfacción de las personas usuarias de los Servicios Sociales municipales, mediante instrumentos específicos y periódicamente	Servicio de Bienestar Social e Integración Todas las Secciones	20.000 €	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: - Número de servicios que introducen la consulta a sus personas usuarias: CMSS, CAST, OMAD e Infovivienda - Número de personas usuarias consultadas en 2021 CMSS: 11.117 OMAD: 537 CAST: 996 Infovivienda: 471 • De género: - Proporción de mujeres respecto del conjunto de personas usuarias consultadas. 65% - Calificación media que se da a los servicios por parte de las mujeres consultadas: es un dato que no se está recogiendo • Observaciones: 	ACCIÓN EJECUTADA

3.1.4 Recepción y análisis de las quejas y sugerencias que la ciudadanía hace llegar a los diferentes servicios, incorporando aquellas que sean útiles para la mejora del trabajo	Sección de Estudios y Planificación	MP	<ul style="list-style-type: none"> Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Número de quejas y sugerencias recibidas, según tipo: total 573: 512 reclamaciones+11 agradecimientos+ 50 sugerencias. - Tiempo medio de respuesta a las quejas y sugerencias: 10 días el 45,7%, entre 10 y 20 días el 19,5%, más 20 días el 34,8% (Fte: Oficina de Quejas y Sugerencias 2020) - Número de acuerdos adoptados a raíz de las aportaciones recibidas: pendiente de valorar. De género: <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de mujeres respecto del total de personas que realizan quejas y sugerencias: 54,3 % de las personas que presentan quejas son mujeres... 	ACCIÓN EJECUTADA
3.1.5. Establecimiento de criterios sobre el tipo de gestión, directa o indirecta, de servicios, programas o proyectos del Servicio, desde la perspectiva de la prioridad de la modalidad pública directa	Servicio de Bienestar Social e Integración	MP	<ul style="list-style-type: none"> Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de aprobación de los criterios establecidos: no se ha abordado. 	ACCIÓN NO EJECUTADA
TOTAL		20.000 €		
OBJETIVO 3.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE BUENAS PRÁCTICAS Y ÉTICA EN EL TRABAJO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO, EL TALENTO PROFESIONAL Y LAS NUEVAS EXPERIENCIAS				
3.2.1. Creación de un comité de ética participativo que sienta las bases de los valores y criterios del Servicio para la mejora de la organización	Servicio de Bienestar Social e Integración	MP	<ul style="list-style-type: none"> Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de constitución del comité de ética: 26 de abril de 2019 - Número de sesiones celebradas al año: 3 	ACCIÓN EJECUTADA
3.2.2. Detección de buenas prácticas y experiencias innovadoras tanto en el interior del Servicio como en otros ámbitos. Creación de una base de datos pública para la difusión de las mismas y de un foro de profesionales para el debate, reflexión e incorporación de resultados a la intervención técnica	Sección de Estudios, Planificación y Formación	MP	<ul style="list-style-type: none"> Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Número de experiencias innovadoras valoradas e introducidas en la base de datos: 2 - Número de intervinientes en el foro: no se ha creado. De género: <ul style="list-style-type: none"> - Número de experiencias innovadoras que contengan enfoque de género: la que se ha valorado los contienen. Observaciones: <ul style="list-style-type: none"> No se ha gastado el presupuesto por no llevar a cabo las acciones emprendidas. 	ACCIÓN PARCIALMENTE EJECUTADA
3.2.3. Colaboración con el organismo autonómico que tenga competencias en formación, investigación y calidad en Servicios Sociales para promover y realizar proyectos de investigación, innovación y calidad, así como para recibir apoyo en planificación, intervención y evaluación	Sección de Estudios, Planificación y Formación	MP	<ul style="list-style-type: none"> Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Número de estudios e investigaciones realizados en colaboración o coordinación con el servicio autonómico competente De género: <ul style="list-style-type: none"> - Número de estudios e investigaciones realizados relacionados con temas de mujeres o igualdad. Observaciones: <ul style="list-style-type: none"> Se ha mantenido con el IVAFIQ reuniones de participación en el desarrollo legislativo. No ha sido posible realizar proyectos de investigación debido al contexto de priorización de desarrollo legislativo. 	ACCIÓN NO EJECUTADA (por imponderables)
TOTAL		0		

OBJETIVO 3.3. MEJORAR LA ATENCIÓN QUE SE PRESTA A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN CUANTO A LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS Y LA SOLUCIÓN O SUPERACIÓN DE SUS PROBLEMAS

3.3.1. Descentralización adecuada de programas para la aproximación de los servicios a las personas y a sus realidades más inmediatas. Coordinación entre Secciones y centros para el mejor funcionamiento de esos programas	Servicio de Bienestar Social e Integración Todas las Secciones del Servicio	MP	-Número de comisiones, grupos de mejora, etc., creados para la coordinación interna del Servicio. 2 jornadas en julio 10 reuniones direcciones CMSS Reuniones específicas estructura: 2	ACCIÓN EJECUTADA
3.3.2. Apertura progresiva de nuevos centros de atención primaria básica desde un modelo de atención a zonas más reducidas que permitan llegar de forma más adecuada a la población. Registro y autorización de esos centros	Sección de Servicios Sociales Generales	250.000 €	<ul style="list-style-type: none"> Generales: - Número y fecha de la apertura de nuevos centros de atención primaria (CMSS o relacionados con el CAST): se encuentran en proceso los siguientes centros: -CMSS Cabanyal	ACCIÓN PARCIALMENTE EJECUTADA
3.3.3. Distribución de población y barrios por centros de acuerdo a criterios objetivos de número de habitantes, características de la población, necesidades, y factores de riesgo como la vulnerabilidad, las tasas de pobreza y exclusión, inmigración, desempleo, tasas de riesgo de desprotección de menores, etc.	Sección de Estudios, Planificación y Formación	MP	<ul style="list-style-type: none"> Generales: Documentos elaborados para el establecimiento de criterios y distribución de zonas por centros: “Previsión de creación de nuevos CMSS” . Las previsiones de nuevos CMSS ha seguido la estructura inicial.	ACCIÓN EJECUTADA
3.3.4 Adecuación de las plantillas de profesionales a las realidades sociales de cada centro de atención primaria o específica	Sección de Estudios, Planificación y Formación	MP	<ul style="list-style-type: none"> Generales: - Documentos elaborados para el establecimiento de criterios y distribución de plantillas por centros y programas: Se han realizado Notas Internas al Servicio de Personal planteando cubrir vacantes o nuevos profesionales. Además se han efectuado concursos de traslados internos para facilitar la movilidad de la plantilla del Servicio. Número de nuevas contrataciones y tipo: 18 14 TMTS una por cada CMSS y dos Sección Inserción – 1 Psicóloga para CAST – 3 TAGs apoyo a las Secciones. Además se contó con un refuerzo del programa Barris Inclusius, con la contratación por 6 meses de 4 TIS, por la pandemia covid-19.	ACCIÓN EJECUTADA
3.3.5. Ajuste del Catálogo de Servicios municipales a la nueva normativa y a la programación autonómica que se establezca	Sección de Estudios, Planificación y Formación	MP	<ul style="list-style-type: none"> De género: Proporción de mujeres respecto del número total de nuevas contrataciones: 100% <ul style="list-style-type: none"> Generales: Cambios en la distribución de servicios y programas motivados por adecuación a la nueva normativa: Plataforma informática Socyal ha introducido cambios, como el de la “profesional de referencia”. Esta figura se ha ido incorporando a la dinámica de los CMSS, habiéndose hecho un procedimiento de asignación masivo.	ACCIÓN EJECUTADA
TOTAL		250.000 €		

OBJETIVO 3.4. MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y LA INTERVENCIÓN QUE SE PRESTA EN LOS MISMOS PARA ATENDER DE MODO MÁS INMEDIATO LAS NECESIDADES CIUDADANAS.

<p>3.4.1. Mejora de los tiempos de atención a las personas usuarias de los Servicios Sociales respondiendo de forma ágil a sus necesidades</p>	<p>Servicio de Bienestar Social e Integración Todas las Secciones</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: - Días en lista de espera para dar cita en los centros de atención primaria: 17 Observaciones: Se ha rebajado en torno a un 49% respecto a 2020, donde el número de días de lista de espera era de 36. 	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>
<p>3.4.2. Mejora de la accesibilidad universal a los servicios y centros, tanto en lo que se refiere a la información como la supresión de barreras de todo tipo, fomentando la comunicación y la convivencia</p>	<p>Servicio de Bienestar Social e Integración Todas las Secciones</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: - Acciones de supresión de barreras arquitectónicas exteriores e interiores. - Acciones de supresión de barreras lingüísticas. El Ayuntamiento tiene un contrato con FESORD para la interpretación de lengua de signos que incluye un servicio de videointerpretación, un servicio de interpretación para actos y un servicio de educación para personas con discapacidad intelectual y auditiva. - Número de espacios "amables" para menores y mayores en centros. 1 - Número de espacios en los centros cedidos para actividades de convivencia o solidaridad a asociaciones o entidades sin ánimo de lucro. Existen espacios a disposición de las entidades sociales en 8 CMSS. 	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>

<p>3.4.3. Simplificación en los procedimientos administrativos para que la intervención, las prestaciones y los recursos puedan aplicarse con la máxima agilidad</p>	<p>Servicio de Bienestar Social e Integración Todas las Secciones</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos administrativos actualizados. - Trámites simplificados. - Número de solicitudes de documentación en poder de las administraciones públicas por las plataformas de interoperabilidad. <p>En el SEGUIMIENTO DEL PLAN DE S.S., y en referencia al objetivo específico Nº: 3.4, la acción 3.4.3. y el indicador: "Número de solicitudes de documentación en poder de las administraciones públicas por las plataformas de interoperabilidad" te envío los datos que me ha facilitado el responsable del ACCEDE. PETICIONES DE SUMINISTROS REALIZADAS A DIFERENTES ADMINISTRACIONES EN EL AÑO 2021 A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ACCEDE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número total de peticiones en el año 2021: 159.814 <p>NO PAI (vía archivos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe Pensionistas Importes Actuales = 12.866 • Vida Laboral (últimos 5 años) = 13.671 <p>PAI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) = 15.036 • Consulta de pensiones publicas exentas = 12.549 • Estar al corriente de obligaciones tributarias para solicitud de subvenciones y ayudas con indicacion de incumplimientos = 228 • Consulta del nivel de renta = 24. 768 • Consulta de las prestaciones del registro de prestaciones sociales publicas, incapacidad temporal y maternidad = 15.918 • Estar al corriente de pago con la Seguridad Social = 232 • Consulta de datos catastrales= 5.333 • Consulta del nivel y grado de dependencia = 4.993 • Consulta datos de identidad = 7.858 • Consulta de los datos de discapacidad = 5.132 • Título Familias Monoparentales = 3.109 • Consulta de los importes de las prestaciones percibidas a fecha actual = 23.943 • Beneficiario Renta Valenciana de Inclusión = 3.117 • Servicio de consulta de vida laboral = 11.061 	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>
<p>3.4.4. Diseño o actualización de ordenanzas y reglamentos para los servicios que requieran una normativa específica ajustada a la legislación y que recoja criterios de racionalidad, simplificación y cercanía a las necesidades sociales de la ciudadanía</p>	<p>Servicio de Bienestar Social e Integración Todas las Secciones</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Programas y proyectos diseñados: En proceso el de Atención psicológica y el del Servicio de Información. - Ordenanzas y reglamentos aprobados. ya contestado en acción 1.1.2 	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>

<p>3.4.5. Incorporación de una plataforma informática para la gestión integral de la intervención profesional y la unificación de aplicaciones específicas, lo que debe complementarse con equipamiento informático suficiente</p>	<p>Servicio de Bienestar Social e Integración</p>	<p>20.000 €</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: - Fecha de inicio de funcionamiento de la nueva plataforma informática: el proceso se inicia en abril de 2019. La puesta en marcha tuvo lugar el 22 de enero 2020. • De género: Utilización de lenguaje inclusivo y de la imagen no sexistas tanto en el diseño como en los contenidos de la plataforma: ha sido necesario introducir cambios en el diseño inicial de la plataforma y de los manuales de uso. • Observaciones: 	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>
<p>3.4.6. Formación específica a los y las profesionales sobre mejora de la atención a las personas, técnicas de intervención, prácticas de innovación y actualización legislativa</p>	<p>Sección de Estudios, Planificación y Formación</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: - Número de cursos propuestos al Plan de Formación con contenido específico en Servicios Sociales: 9 - Personas asistentes a los cursos organizados: 191 • De género: - Proporción de mujeres del total de personas asistentes a los cursos organizados: 93%, en los cursos de los que se tienen datos. 	<p>ACCIÓN EJECUTADA</p>
<p>3.4.7. Recepción, información y acompañamiento a nuevos y nuevas profesionales mediante el protocolo de incorporación y fomento de la figura del <i>mentoring</i> (asesoría o supervisión de profesionales noveles por parte de profesionales veteranas/os).</p>	<p>Servicio de Bienestar Social e Integración Todas las Secciones</p>	<p>MP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: - Número de nuevas incorporaciones al Servicio. 106 - Incorporaciones al Servicio con apoyo de mentoring/formación inicial. De género: - Proporción de nuevas incorporaciones de mujeres con apoyo de mentoring respecto del total. 97 mujeres 	<p>ACCIÓN PARCIALMENTE EJECUTADA</p>
<p>TOTAL</p>		<p>20.000 €</p>		
<p>TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA 3</p>		<p>290.000 €</p>		

ACCIONES	AGENTE RESPONSABLE	2021	INDICADORES	RESULTADO
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA				
OBJETIVO 4.1. ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL SISTEMA PARA PODER RESPONDER ADECUADAMENTE A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DE LA CIUDAD				
4.1.1. Fomento de un acuerdo global municipal sobre la necesidad de que los Servicios Sociales cuenten con presupuesto suficiente para cubrir las necesidades de la población, cifrado en un mínimo del 5 %.	Servicio de Bienestar Social e Integración	MP	<ul style="list-style-type: none"> Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de inicio e implementación del acuerdo: no se ha abordado - Porcentaje de presupuesto destinado a Servicios Sociales cada año: 4,4% (total presupuesto ejecutado Ayto: 898.387.467,0 €, presupuesto ejecutado BS 39.424.075,39€) De género: <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje del presupuesto de Servicios Sociales destinado a acciones con perspectiva de género. 38.005.004,89 €, no han identificado la incidencia al género de 347.915 €, lo que representa el 0,9 %. Tiene incidencia directa un total de 256.561,2 €, es decir el 0,6 % y una incidencia indirecta 37.400.528,69 €, lo que representa un 98,5 % del total de presupuesto (según informe de PPG (presupuesto con perspectiva de género para los presupuestos de 2021). 	ACCIÓN PARCIALMENTE EJECUTADA
4.1.2. Dotación económica suficiente a los programas y proyectos que prioricen la atención a las personas más gravemente excluidas y la garantía de ingresos mínimos para la subsistencia	Servicio de Bienestar Social e Integración Todas las Secciones	MP	<ul style="list-style-type: none"> Generales: <ul style="list-style-type: none"> Personas beneficiarias del programa PAES: 70 personas De género: <ul style="list-style-type: none"> Proporción de mujeres del total de personas beneficiarias. 70,7% 	ACCIÓN EJECUTADA
4.1.3. Estudio de la estructura y organización del Servicio de Bienestar Social e Integración (secciones, servicios y centros) para valorar una reestructuración acorde con las competencias que recoja la legislación vigente y la capacidad real para llegar adecuadamente a las necesidades de las personas	Servicio de Bienestar Social e Integración	MP	<ul style="list-style-type: none"> Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Número de acciones de reestructuración del Servicio acorde con las competencias: reuniones de Servicio con Concejalía, NI y contactos con Servicio de Personal. No registrado el dato cuantitativo. Observaciones: <ul style="list-style-type: none"> Se han llevado a cabo numerosas acciones de organización del Servicio en reuniones con la Jefatura, con Secciones determinadas y en las reuniones de Servicio. Así mismo, se han mantenido reuniones con las responsables políticas de la Concejalía y con el equipo directivo de los CMSS. En consecuencia, se ha solicitado al Servicio de Personal la creación de nuevas Secciones y nombramientos de responsables. 	ACCIÓN EJECUTADA
TOTAL		MP		
OBJETIVO 4.2. GARANTIZAR LA ATENCIÓN PROFESIONAL SUFICIENTE AL SISTEMA DESDE EL CONVENCIMIENTO QUE EL PERSONAL HUMANO ES EL PRINCIPAL RECURSO DE LOS SERVICIOS SOCIALES, EL FACTOR CLAVE EN EL QUE DESCANSA LA INTERVENCIÓN CON LAS PERSONAS Y LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES				

4.2.1. Promoción de un compromiso municipal para priorizar la dotación profesional suficiente de esta área desde la evidencia de que atiende las necesidades básicas de las familias y las personas más vulnerables.	Sección de Estudios, Planificación y Formación	MP	<ul style="list-style-type: none"> Generales: - Fecha y contenido del compromiso municipal: no se ha llevado a cabo como tal, pero a causa de la nueva legislación y del inicio en 2021 del contrato-programa, se han efectuado reuniones y notificaciones con el Servicio de Personal. - Número de nuevas contratación y tipo. 6 De género: - Proporción de mujeres del total de nuevas incorporaciones. 100% 	ACCIÓN PARCIALMENTE EJECUTADA
4.2.2. Colaboración con el Servicio de Personal y las organizaciones sindicales con representación municipal para la ajustada dotación de recursos humanos, la formación, la calidad y las adecuadas condiciones de trabajo, a través de la Mesa Técnica Sindical	Servicio de Bienestar Social e Integración	MP	<ul style="list-style-type: none"> Generales: - Número de reuniones y acuerdos con el Servicio de Personal y la Mesa Sindical: 2 	ACCIÓN EJECUTADA
4.2.3. Interdisciplinariedad en la plantilla y en los equipos profesionales de los centros de atención primaria básica y específica	Sección de Estudios, Planificación y Formación	MP	<ul style="list-style-type: none"> Generales: -Número de perfiles profesionales en los equipos profesionales 10 Trabajadora social, técnico medio trabajo social, psicología, técnico medio servicios sociales, educador, integrador, técnico auxiliar, auxiliares administrativos, subalterno, sociólogo -Nuevos perfiles profesionales incorporados al Servicio. 	ACCIÓN EJECUTADA
4.2.4. Recepción de propuestas y aportaciones de mejora de la organización o de la gestión por parte del conjunto de la plantilla. La mesa del Servicio, los comités de calidad y ética y la Mesa Técnica sindical las valorarán y elevará acuerdos para la aplicación de las mismas	Servicio de Bienestar Social e Integración	MP	<ul style="list-style-type: none"> Generales: Número de propuestas y aportaciones formuladas: se han recibido a través de la constitución de los grupos de trabajo de la plataforma Socyal, el servicio de Información, el programa de Atención Psicológica, la plataforma Socyal y el de riesgos psicosociales. 	ACCIÓN EJECUTADA
TOTAL		MP		

OBJETIVO 4.3. VELAR POR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA A LA REALIDAD SOCIAL Y A LOS CAMBIOS QUE PUEDAN PRODUCIRSE EN LOS ÁMBITOS DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS, LEGISLATIVOS, ETC. A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.3.1. Continuidad del Consejo de Acción Social y fomento y mejora de la participación de las entidades que forman parte de él	Servicio de Bienestar Social e Integración	MP	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Número de sesiones del Consejo de Acción. 2 - Asuntos en los que el Consejo forma parte activa. • De Género: <ul style="list-style-type: none"> - Número de mujeres y hombres que componen el Consejo de Acción Social. 30/54 	ACCIÓN PARCIALMENTE EJECUTADA
4.3.2. Colaboración con otros órganos municipales de participación relacionados con el Bienestar Social	Servicio de Bienestar Social e Integración	MP	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Número de consejos de los que forma parte el Servicio de Bienestar Social e Integración: 4, Dones i Igualtat, Cooperación social, Inmigración, Mesa de coordinación intersectorial Salud. • De género: <ul style="list-style-type: none"> Sesiones de la Comisión Interáreas del Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres: 	ACCIÓN EJECUTADA
4.3.3. Coordinación con los sistemas de salud, educación, justicia, mujeres e igualdad, etc. mediante órganos creados al efecto (mesas sectoriales, encuentros periódicos...), adecuando las actuaciones respectivas en territorios concretos	Servicio de Bienestar Social e Integración	MP	<ul style="list-style-type: none"> • Generales: <ul style="list-style-type: none"> - Número de órganos creados para la coordinación con los sistemas de salud, educación, justicia, etc.: no se han creado. • De género: <ul style="list-style-type: none"> - Componentes de los órganos de coordinación desagregados por sexo. • Observaciones: <ul style="list-style-type: none"> Se han iniciado tres mesas de coordinación interinstitucional en los barrios de Benimaclet, Malvarrosa y Orriols. 	PARCIALMENTE EJECUTADA
4.3.4. Participación en los órganos y consejos autonómicos de participación que se creen a raíz de la nueva legislación en Servicios Sociales.	Servicio de Bienestar Social e Integración	MP	<ul style="list-style-type: none"> -Generales: <ul style="list-style-type: none"> Número de órganos y consejos de autonómicos en los que se participa. Se ha colaborado en los grupos participativos para la redacción de diferentes decretos que regularán la organización del sistema público de servicios sociales, se han mantenido 4 reuniones grupales. También se ha participado en las reuniones grupales de Conselleria para la creación del Espacio Socio-sanitario, con un total de 10 reuniones. 	ACCIÓN EJECUTADA
TOTAL		MP		

OBJETIVO 4.4. PROMOVER LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS MUNICIPALES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SUS NECESIDADES BÁSICAS

4.4.1. Creación de una Comisión Interáreas para el seguimiento de este Plan, que tenga la capacidad de unificar actuaciones y trabajar hacia objetivos comunes con otros Servicios municipales	Sección de Estudios, Planificación y Formación	MP	<ul style="list-style-type: none"> ● Generales: Fecha de creación e inicio de la Comisión Interáreas: no se ha creado Número de sesiones de la Comisión Interáreas ● De género: Composición desagregada por sexo de la Comisión Interáreas. ● Observaciones: Dado que se ha aprobado el III Plan de Inclusión de Servicios Sociales que establece una comisión interáreas este objetivo se trabajará desde dicha comisión. 	ACCIÓN NO EJECUTADA
4.4.2. Acuerdos sistematizados con otros Servicios municipales sobre coordinación y colaboración que puedan plasmarse en proyectos de actuación conjunta y que formen parte del Plan municipal de Inclusión Social	Sección de Estudios, Planificación y Formación	MP	<ul style="list-style-type: none"> ● Generales: Fecha de los acuerdos sistematizados con los diferentes Servicios: Diciembre de 2021 (III Plan de Inclusión) ● De género: Numero de acuerdos con los servicios que se plasmen en proyectos que incluyan actuaciones específicas en mujeres e igualdad: 1 (III Plan de Inclusión) ● Observaciones: La elaboración del III Plan de Inclusión y su firma implica la existencia de un acuerdo sistematizado con el resto de servicios municipales para la ejecución de las acciones previstas. 	ACCIÓN EJECUTADA
TOTAL		MP		
TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA 4		MP		

Presupuesto ejecutado por líneas estratégicas año 2021

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Previsto	Ejecutado	%
1. LAS PERSONAS Y LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL	130.000	118.555	
2. PERSPECTIVAS TRANSVERSALES	1.231.500	3.078.150	
3. CALIDAD, ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS	290.000	290.000	
4. SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA	M.P	M.P	
TOTAL	1.651.500	3.486.705	

